Firmado Digitalmente por:
FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ MORENO
Cargo: JEFE DE LOGISTICA
DNI:10281813
Fecha: 18/10/2024 19:23:11

Resolución Jefatural de Administración

Nº 203-2024-MTC/20.2

Lima, 18 de Octubre de 2024

VISTO:

El Informe N° 1237-2024-MTC/20.2.1 de Logística, de fecha 18 de octubre de 2024, que adjunta el Informe N° 028-2024-MTC/20.2.1.4 mediante el cual se sustenta la inclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Vigésimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 003-2024-MTC/20.2 de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 197-2024-MTC/20.2, de fecha 10 de octubre de 2024, la Oficina de Administración aprobó la Vigésima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó doce (12) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), señala que: "(…) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"; asimismo, el numeral 15.3 del TUO de la Ley, señala que "el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N°168-2020-EF (en adelante Reglamento), establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en adelante la Directiva, señala que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE;

Expediente: I-067873-2024
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=N4nx6lnUTnA=

Firmado Digitalmente por:
FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ MORENO
Cargo: JEFE DE LOGISTICA
DNI:10281813
Fecha: 18/10/2024 19:23:13

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante La Directiva, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades";

Que, el numeral 7.5.2 de La Directiva, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, en el informe de visto, Logística sustenta la necesidad de aprobar la Vigésimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual señala que ha seguido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras". Asimismo, mediante MEMORANDUM Nº 2980 -2024-MTC/20.5, MEMORANDUM Nº 4992-2024-MTC/20.2, MEMORANDUM Nº 4652 -2024-MTC/20.13.2, MEMORÁNDUM N° 3709-2024-MTC/20.8 e INFORME Nº 01008-2024-MTC/20.14.18, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Subdirección de Operaciones, Dirección de Estudios y la Unidad Zonal Cusco, han determinado sus contrataciones a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2024, las mismas que cuentan con la disponibilidad presupuestal y/o Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, en los informes de visto, se solicita la aprobación de la Vigésimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la inclusión de siete (07) procedimientos de selección;

Que, mediante literal a) del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20, de fecha 03 de enero de 2024, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la Vigésimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, con la visación de Logística y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20;

Expediente: I-067873-2024
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=N4nx6lnUTnA=

Firmado Digitalmente por:
FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ MORENO
Cargo: JEFE DE LOGISTICA
DNI:10281813
Fecha: 18/10/2024 19:23:13

Resolución Jefatural de Administración

Nº 203-2024-MTC/20.2

Lima, 18 de Octubre de 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Vigésimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir siete (07) procedimientos de selección, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Disponer que Logística cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada. La presente Resolución se encontrará en la Oficina de Administración a disposición del público en general.

ARTICULO 3.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el portal web de PROVIAS NACIONAL, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTICULO 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Subdirección de Operaciones, Dirección de Estudios y la Unidad Zonal Cusco, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado Digitalmente por:
WILMER CASIMIRO
ÑAHUI ABREGU
Cargo: JEFE DE LA
OFICINA DE
ADMINISTRACION (E)
DNI:09591757
Fecha: 18/10/2024
20:42:09

WILMER CASIMIRO ÑAHUI ABREGU
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-067873-2024
Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=N4nx6lnUTnA=

Firmado Digitalmente por:
FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ MORENO
Cargo: JEFE DE LOGISTICA
DNI:10281813
Fecha: 18/10/2024 19:23:14

ANEXO DE INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : PROVIAS NACIONAL

D) UNIDAD EJECUTORA : 1078

E) RUC : 20503503639

F) PLIEGO : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
361	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ENTREGA DE VALES DE CONSUMO 2024 PARA EL PERSONAL DEL DL 728	9331608003767 92	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		479,700.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
362	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EL EX SERVIDOR JOSE HUMBERTO ROMERO GLENNY, CONFORME A LA RESOLUCION DIRECTORAL N 916-2024-MTC/20	9210180500369479	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		60,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
363	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EL SERVIDOR LUIS ALBERTO CHAN CARDOSO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N 866-2024-MTC/20	9210180500369479	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		70,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
364	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA LA SERVIDORA ARINIA GLADYS SANTIAGO MELENDEZ, CONFORME A LA RESOLUCION DIRECTORAL N 860-2024-MTC/20	9210180500369479	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		70,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
365	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD DE PEAJE NUEVO SAN MARTIN	7212110300225143	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		402,000.00	22	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
366	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE PROVIAS NACIONAL LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2551995	8010160400316269	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		2,148,631.34	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI	
367	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS EQUIPOS MECANICOS DE LA UNIDAD ZONAL XVII CUSCO - APURIMAC - PROVIAS NACIONAL			80.00	1 - Soles		292,031.40				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UZ CUSCO		0 - SI	
							1	0 - NO		ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHÍCULOS PESADOS PARA LOS EQUIPOS MECÁNICOS, 48 LLANTAS: PARA: CAMIÓNVOLQUETE CONSTRUCCIÓN:RADIAL DISEÑO: TRACCIÓN - POSTERIOR MED: 12.00 R24 ARO: 24 USO: OTR	2517250300382413	40 - Unidad	48.00	1 - Soles		149,548.29	08	01	08							
							2	0 - NO		ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHÍCULOS PESADOS PARA LOS EQUIPOS MECÁNICOS, 08 LLANTAS: PARA CARGADOR FRONTAL CONSTRUCCIÓN: CONVENCIONAL DISEÑO: MIXTA - TODA POSICIÓN MED: 23.5-25 ARO: 25 USO: OTR	2517250300381992	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		65,631.41	08	01	08							
							3	0 - NO		ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHÍCULOS PESADOS PARA LOS EQUIPOS MECÁNICOS, 24 LLANTAS: PARA: CAMIÓN CONSTRUCCIÓN: RADIAL DISEÑO: MIXTA - TODA POSICIÓN MED: 12.00 R24 ARO: 24 USO: CONSTRUCCIÓN	2517250300382415	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		76,851.70	08	01	08							
																3,522,362.74										

Expediente: I-067873-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Articulo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26–2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=N4nx6lnUTnA=